

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 12 - 15 de mayo de 1998

RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 1998 DE LA JUNTA EJECUTIVA

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/98/13

28 octubre 1998

ORIGINAL: FRANCÉS

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

GRUPO DE TRABAJO OFICIAL SOBRE EL EXAMEN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO (1998/EB.2/1)

1. La Presidenta de la Junta presentó el tema explicando que la propuesta se formulaba de acuerdo con los deseos manifestados durante la consulta oficiosa sobre las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA, que se había celebrado el 28 de abril de 1998. El establecimiento de un Grupo de trabajo oficial comprometería más directamente a los Miembros y contribuiría a seguir adelante con el proceso, con miras a presentar recomendaciones a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 1998. El Grupo estaría abierto a todos los Miembros del Programa y al Observador de la Comisión Europea.

INFORMES DE EVALUACIÓN (1998/EB.2/2)

2. **Nepal 5572.00—“Programa de obras de infraestructura comunitaria rural”.** Se destacaron las ventajas de que los asociados participaran de cerca en los arreglos de ejecución, así como las experiencias positivas derivadas de los enfoques participativos y el aumento de la capacidad local. Teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por los demás asociados, la atención del PMA se centró en la necesidad de suministrar oportunamente insumos alimentarios suficientes. Varios representantes observaron que la sostenibilidad quedaría asegurada si hubiera una mayor participación del gobierno local. Para mayor garantía, la Secretaría indicó que este proyecto figuraba entre las prioridades del Gobierno de Nepal en el marco del programa básico para la reducción de la pobreza. La Junta observó que en el informe no se abordaban de manera específica las cuestiones de género y, a ese respecto, se le remitió al informe completo, donde se trataban dichas cuestiones.
3. Varios representantes resaltaron la necesidad de dar prioridad a las actividades agrícolas productivas sobre las de construcción de caminos. Se les notificó que ya se habían empezado a aplicar medidas complementarias relativas a las recomendaciones de la misión, por ejemplo, mediante el establecimiento de contactos con la FAO.
4. **India 2206.06—“Apoyo a los sistemas de servicios integrados de desarrollo infantil”.** Los representantes apoyaron la producción local de la mezcla alimentaria enriquecida *Indiamix*, y algunos de ellos pidieron más información acerca de la eficacia en función de los costos de este producto. En respuesta a las preocupaciones expresadas acerca de la necesidad de evaluar las repercusiones del proyecto, la Secretaría convino en que éste se beneficiaría de un nuevo marco de planificación orientado a los resultados que incluyera indicadores de las realizaciones, y observó que los estudios de evaluación resultaban problemáticos cuando la ayuda alimentaria del PMA sólo constituía uno de los componentes de un programa gubernamental mucho más amplio. A este respecto, los representantes indicaron que el valor añadido de la intervención del PMA podría manifestarse mejor si el Gobierno lo considerase como una actividad “piloto” que permitiría probar ideas innovadoras antes de repetir las en todo el país. También se hizo referencia a una evaluación del programa más amplio realizada por el Gobierno de la India. Una serie de representantes destacaron la necesidad de desarrollar un concepto de reducción gradual de la ayuda y de trazar una estrategia de retirada. En ese sentido, se hizo hincapié en la necesidad de concentrar el proyecto en los estados más pobres.



5. **Evaluación conjunta OACNUR/PMA de la asistencia alimentaria de urgencia prestada a los repatriados, los refugiados, las personas desplazadas y demás poblaciones damnificadas por la guerra en Bosnia y Herzegovina.** La Junta apreció la franqueza del informe, sobre todo por lo que se refería a las dificultades interinstitucionales a los que se había hecho frente para identificar y contratar al personal adecuado, armonizar los sistema de contabilidad y conseguir una cobertura informativa equitativa. Manifestó su esperanza de que en operaciones futuras se llegaran a resolver dichos problemas.
6. La Junta elogió los esfuerzos de colaboración entre la OACNUR y el PMA, así como el modo en que se había distribuido el trabajo entre ellos. Reconoció la necesidad de establecer un proceso de retirada de la ayuda alimentaria atentamente escalonado, habida cuenta del lento proceso de establecimiento de programas nacionales de servicios sociales. Se expresó cierta preocupación acerca de la insuficiencia de fondos para el seguimiento. La Secretaría indicó que, durante la guerra, la OACNUR había sido responsable de esta tarea y que no se habían puesto a disposición los recursos necesarios. En 1996, una vez finalizada la guerra, cuando el PMA se hizo cargo de todas las operaciones de ayuda alimentaria, fue necesario crear una capacidad de seguimiento. A ese respecto, uno de los representantes recomendó que dichos informes comprendieran de manera sistemática además de los objetivos que debían alcanzarse, información financiera sobre los costos, y la composición de las misiones de evaluación.

PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS—BURKINA FASO (1998/EB.2/4)

7. La Junta acogió con agrado el Perfil de la estrategia en el país (PEP) relativo a Burkina Faso y manifestó que, en enero de 1999, estaba dispuesta a estudiar la posibilidad de realizar un programa en el país para el período 2000-2004. Tomó nota del hecho de que en el programa en el país no se incluiría el componente de comedores escolares, dado que otro donante ya atendía a las necesidades del mismo. Sin embargo, el PMA apoyaría un programa de alfabetización de adultos centrado en la mujer.
8. Se aconsejó a la Secretaría que en el programa en el país se diera prioridad a la alimentación de grupos vulnerables y la alfabetización de adultos, y se le alentó a que adoptara las medidas necesarias para llevar a cabo un análisis detenido de las repercusiones de la ayuda alimentaria en los mercados locales, de modo que los resultados del mismo se tuvieran en cuenta en el programa en el país del PMA. Este PEP debería integrarse en el futuro Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinarse con los donantes bilaterales y el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel. Se recomendó que se establecieran colaboraciones con las ONG para su ejecución. Se alentó enérgicamente a que se prestara apoyo a las actividades dirigidas a la mujer y a la adopción de un enfoque participativo, y se tomó nota con beneplácito de la estrategia de selección basada en criterios geográficos y sectoriales en las regiones centrooriental, centromeridional, sudoriental, centroseptentrional y septentrional. Un representante propuso que se añadiera también la región central, puesto que dicha región estaba igualmente expuesta al riesgo de graves déficit alimentarios.
9. Se instó a la Secretaría a que siguiera colaborando con el Gobierno de Burkina Faso para resolver la cuestión de impuestos y gravámenes sobre los recursos destinados a la ayuda humanitaria y el desarrollo. La Junta pidió asimismo que en el programa en el país se incluyera información detallada sobre la contribución del Gobierno a las actividades del PMA.



PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS—MADAGASCAR (1998/EB.2/5)

10. La Junta examinó el PEP relativo a Madagascar, tomó nota del enfoque participativo y la atención prestada a los temas de género, y alentó a la Secretaría a preparar un programa en el país basado en la tónica general del PEP. Al preparar dicho programa, la Secretaría debería tener en cuenta los informes de evaluación sobre las actividades anteriores, y en particular las recomendaciones relativas a las dificultades de ejecución. Podría estudiarse la posibilidad de aumentar la proporción de recursos del programa en el país para actividades de producción de alimentos y de prevención y preparación para casos de catástrofe. Se alentó enérgicamente a que se fomentara la complementariedad y colaboración del PMA con los organismos de las Naciones Unidas y los donantes, teniendo en cuenta las recomendaciones basadas en la iniciativa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). Todas las actividades del programa en el país debían perseguir el objetivo de la sostenibilidad.
11. La Junta observó que Madagascar sufría frecuentemente graves catástrofes, tales como ciclones, sequías e infestaciones de langostas, y expresó su aprecio por el apoyo que el PMA prestaba al país en tales circunstancias.

PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS—NEPAL (1998/EB.2/6)

12. Al examinar el PEP relativo al Nepal, la Junta subrayó que al formular el programa en el país debían tenerse en cuenta los aspectos siguientes:
 - a) el fortalecimiento de la coordinación y los vínculos operacionales con otros donantes;
 - b) una colaboración más estrecha con el proyecto de enseñanza primaria básica;
 - c) la necesidad de establecer prioridades entre las intervenciones del PMA, inclusive en lo relativo a su concentración geográfica;
 - d) una mayor atención a la creación de bienes que pudieran pasar a ser propiedad de la población beneficiaria;
 - e) una mayor atención al medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura;
 - f) la necesidad de comprobar el impacto potencial sobre los niveles de los precios locales cuando se programara realizar compras locales de productos en grandes cantidades; y
 - g) la necesidad de llevar a cabo un análisis detenido de los medios institucionales y la capacidad de absorción del país.

PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS—SRI LANKA (1998/EB.2/7)

13. La Junta refrendó la estrategia descrita en el PEP relativo a Sri Lanka.
14. Se elogió, en particular, la selección de los beneficiarios, el hecho de que se tuvieran en cuenta los aspectos de género, la sincronización con los programas de los organismos de las Naciones Unidas, y la colaboración con los asociados en el desarrollo. Se plantearon las cuestiones siguientes: la realización del objetivo previsto de que el 25 por ciento de los nuevos colonos fueran familias encabezadas por mujeres, y las restricciones impuestas al transporte de aceite comestible dentro de la zona del conflicto.



15. La Junta estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de que prosiguiera la preparación del programa en el país, que se presentaría en el primer período de sesiones ordinario de 1999.

PERFIL DE LA ESTRATEGIA EN EL PAÍS—ECUADOR (1998/EB.2/8)

16. La Junta refrendó la estrategia descrita en el PEP relativo al Ecuador. En consulta con el Gobierno, la Secretaría determinará si es apropiado proseguir con la preparación de un programa en el país, teniendo en cuenta las observaciones formuladas.
17. La Junta recomendó que se tomara en la debida consideración una terminación gradual de las actividades del PMA en el país. Durante los debates se aclaró que la actividad educativa se presentaba en el contexto de la retirada gradual de la ayuda del PMA a ese sector durante el período del PEP, pero que no estaba previsto que necesariamente se retirase por completo la ayuda al país. Durante los intercambios de opiniones mantenidos en el seno de la Junta se explicó en qué consistía la coordinación de las actividades del PEP con otros organismos multilaterales y bilaterales.
18. La Junta tomó nota con satisfacción de la estrategia destinada a orientar la asistencia a la población indígena, y en especial a las mujeres y los niños. La iniciativa del Fondo de Compensación Alimentaria (FOCAL) del Gobierno se consideró innovadora, y algunos países manifestaron su deseo de aportar contribuciones a dicho Fondo. La Junta instó a la Secretaría a que se cerciorase de que el apoyo que el PMA prestaba a dicha iniciativa fuera coherente con su mandato.

PROGRAMA EN EL PAÍS—EL SALVADOR (1998–2002) (1998/EB.2/9)

19. La Junta observó con satisfacción que el programa en el país propuesto para El Salvador establecía una estrategia conjunta del Gobierno y el PMA para suprimir gradualmente la ayuda alimentaria durante los cinco años siguientes y garantizar la sostenibilidad de las actividades con recursos del Gobierno.
20. La Junta felicitó al PMA por la calidad del programa en el país y por la clara selección de los beneficiarios que, de conformidad con los compromisos del PMA, favorecía a las mujeres, sobre todo las embarazadas y las lactantes, y los niños. Un representante propuso que se redujera el número de departamentos seleccionados.
21. La Junta apreció la significativa contribución del Gobierno a este programa (31 millones de dólares), aunque expresó preocupación con respecto a las necesidades complementarias, 12 millones de dólares, para las que aún no se había identificado ningún donante, y sobre la medida en que este hecho podría afectar al programa en el país de no mobilizarse los recursos necesarios. Uno de los representantes señaló que su país tenía intención de responder de manera positiva a dicha petición.
22. La Junta reconoció que la asistencia prestada en el marco del programa en el país contribuiría, sin duda alguna, al proceso de rehabilitación del país tras 12 años de guerra civil. Alentó al PMA a utilizar el marco cronológico de este programa en el país para colaborar con sus asociados de las Naciones Unidas a fin de brindar el apoyo técnico necesario al Gobierno de El Salvador con miras a que éste pudiera asumir la responsabilidad total de los programas de ayuda alimentaria antes del 2002.



PROGRAMA EN EL PAÍS—MALAWI (1998–2001) (1998/EB.2/10)

23. La Junta expresó su apoyo a las actividades propuestas en el programa para Malawi, así como a su enfoque y concentración geográfica. Además, tomó nota de la estrecha colaboración entre el Gobierno, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas en el ámbito del UNDAF.
24. Se alentó al Gobierno a hacerse cargo del programa y a participar activamente en la planificación y la ejecución. Asimismo se promovieron las compras locales y la ampliación del enfoque participativo. Se aconsejó que se prestara la debida atención a dotar al programa del personal necesario y se garantizara una alta calidad de la gestión de las actividades de alimentos por trabajo. Se recomendó asimismo que se asegurara una distribución adecuada de los escasos recursos disponibles entre los distintos componentes del programa, en particular el de alimentos por trabajo y el de alimentación complementaria. Se instó a que la información presupuestaria fuera más transparente, sobre todo en lo relativo a los costos de apoyo directo.

PROGRAMA EN EL PAÍS—ETIOPÍA (1998–2003) (1998/EB.2/11)

25. La Junta expresó su firme apoyo al programa en el país relativo a Etiopía (1998-2003) y tomó nota de que la ayuda alimentaria podría desempeñar una función fundamental en el proceso de desarrollo. Además, manifestó su satisfacción por el hecho de que el programa se centrara principalmente en la protección de tierras, la repoblación forestal y la conservación de los recursos hídricos. Se observó que la degradación del medio ambiente constituía uno de los factores importantes de la inseguridad alimentaria en el país.
26. La Junta acogió con agrado el hecho de que el Gobierno etíope confirmara que el programa en el país estaba estrechamente vinculado con sus estrategias y prioridades globales.
27. La Secretaría tomó nota de las recomendaciones y del asesoramiento proporcionado por la Junta, y confirmó que ambos se tendrían en cuenta durante la ejecución del programa en el país. En especial se tendrían presentes, a medida que las actividades avanzaran, las preocupaciones manifestadas acerca de la sostenibilidad, los beneficios para la mujer derivados de los bienes creados, los indicadores de evaluación y las repercusiones de las actividades. Tanto la Secretaría como el Gobierno confirmaron que se preveía que las actividades que se realizaran en el ámbito del programa en el país se ajustarían al marco general de la Nota sobre la estrategia en el país y el proceso del UNDAF, una vez que éstos se aplicaran en Etiopía.

PROGRAMA EN EL PAÍS—SENEGAL (1999–2001) (1998/EB.2/12)

28. Con respecto al programa para Senegal, la Junta observó que las actividades propuestas podrían ser más innovadoras y guardar una relación más estrecha con el marco conceptual. A fin de aumentar su sostenibilidad debía fomentarse que las comunidades locales y el Gobierno hicieran mayores contribuciones a las actividades de alimentación escolar y saneamiento urbano.



29. La Junta observó que, comparado con el PEP, la duración del programa en el país se había ajustado para hacerlo coincidir con el ciclo de programación de los organismos de las Naciones Unidas, a fines de coordinación y complementación, y que el presupuesto se había reducido en consecuencia.
30. La Junta acogió con agrado el hecho de que el programa se concentrara en las zonas geográficas más pobres y observó que las zonas más propensas a la sequía no se encontraban entre las más pobres gracias a los mecanismos especiales de supervivencia aplicados en el Senegal, para hacer frente a este tipo de situaciones.

PROYECTO DE DESARROLLO QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA—CAMERÚN 4387.01 (1998/EB.2/13)

31. La Junta acogió con agrado el hecho de que el proyecto se concentrara en las zonas más pobres del país, así como la selección de los beneficiarios según criterios sociales y de género, el enfoque participativo y las disposiciones que se habían adoptado a fin de mejorar el seguimiento. Se expresó preocupación con respecto a la sostenibilidad de los comedores una vez finalizado el proyecto, a la insuficiente financiación gubernamental para las escuelas y a la falta de docentes en ciertas zonas. Algunos representantes llamaron la atención sobre las dificultades logísticas y el costo del transporte interno. Se hizo hincapié en la necesidad de mejoras administrativas, una ejecución y un seguimiento del proyecto más eficaces, y un firme compromiso del Gobierno. Además, la Junta pidió que en un plazo aproximado de dos años se presentara una evaluación de mitad de período.
32. La Secretaría informó a la Junta de que las comunidades de participantes estaban muy comprometidas con el proyecto, y de que ya habían comenzado las actividades en el marco de la fase de transición. Respecto a la integración del proyecto en el ámbito de un programa educacional coordinado, la Secretaría indicó que las actividades educativas que se llevaban a cabo en el marco de este proyecto eran coherentes con las políticas y programas del Camerún para el sector de la educación, y que la ayuda alimentaria era uno de los aportes que se necesitaban para prestar apoyo a tales programas. La Secretaría señaló que el proyecto había sido formulado conjuntamente por el PMA y la UNESCO, y aseguró a la Junta que llevaría a cabo una evaluación de mitad de período.

PROYECTO DE DESARROLLO QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA—SUDÁN 5745.00 (1998/EB.2/14)

33. La Junta tomó nota del amplio análisis efectuado por el PMA sobre los temas de la disponibilidad de agua y la seguridad alimentaria, y acogió con agrado la orientación básica del proyecto y el hecho de que éste se concentrara en actividades destinadas a reducir las dificultades y mejorar las condiciones de vida, especialmente de las mujeres y los niños.
34. El representante de Dinamarca señaló que la política de su Gobierno era no apoyar ni participar en actividades o proyectos que facilitaran asistencia directa al Gobierno del Sudán. Otros representantes consideraron que el punto fuerte del proyecto residía en el apoyo a la creación de capacidad a nivel comunitario y en el acento puesto en la autoayuda, con una participación marginal del Gobierno del Sudán.
35. Se destacó la importancia de la colaboración interinstitucional en los proyectos de este tipo, en este caso la colaboración establecida con el UNICEF.



36. Aunque los representantes convinieron en que uno de los aspectos más importantes del proyecto era el apoyo que prestaba a las mujeres, uno de los representantes planteó la cuestión de si el tipo de trabajo que se esperaba de las mujeres en el ámbito del proyecto no supondría una exigencia adicional para ellas, que representaría una carga injusta añadida a su ya extenuante volumen de trabajo cotidiano. El Director de la oficina del PMA en el Sudán respondió a las preguntas planteadas con relación al mantenimiento de los *hafires* reiterando que la experiencia precedente había puesto de relieve la necesidad de establecer comités encargados de los *hafires* a partir de la fase de construcción. Asimismo señaló que el 50 por ciento de las cuotas recogidas por los comités se utilizaría para el mantenimiento de los *hafires*. La Secretaría explicó que la construcción o reparación de *hafires* constaba de varias fases y funciones en las que las mujeres participaban en función de sus capacidades. Además, la perspectiva de acercar el agua a sus hogares encerraba tanta importancia para su bienestar que las mujeres estaban dispuestas a trabajar más para conseguirlo. Se hizo hincapié en la importancia de un mantenimiento regular de los *hafires* y en la necesidad del seguimiento del proyecto.

AUMENTO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO APROBADOS ANTERIORMENTE—BURKINA FASO 3326.01 (1998/EB.2/15)

37. La Junta aprobó el aumento de presupuesto del proyecto para un período de un año, comprendido entre enero y diciembre de 1999. Se planteó una pregunta a propósito de los progresos que se habían logrado después de la misión de evaluación de mitad de período efectuada en junio de 1997. La Secretaría notificó que se había firmado con el Gobierno una enmienda al plan de operaciones, y se estaban aplicando las siguientes medidas: a) orientación de la asistencia hacia las 25 regiones geográficas con mayor déficit de alimentos del país; b) orientación sectorial hacia las cuatro actividades principales y exclusión de aquéllas en las que la ayuda alimentaria no constituía el recurso más apropiado; y c) gestión conjunta con el Gobierno a fin de mejorar el seguimiento del proyecto y la eficacia de los arreglos logísticos, y de lograr una distribución más oportuna de los alimentos.

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA (OPR)—ETIOPÍA 5241.03 (1998/EB.2/16)

38. Al examinar el proyecto, la Junta expresó su satisfacción por el hecho de que se abordara la necesidad de llevar un registro continuo de los refugiados y mejorar los mecanismos de distribución. La Secretaría declaró que el documento del proyecto constituía un instrumento de planificación, y que el número de refugiados que recibiría asistencia dependería de la actividad de registro y comprobación, teniendo en cuenta todos los eventuales repatriados. En caso de que hubiera cambios importantes en el número de refugiados, se procedería a desafectar recursos o bien a ampliar el proyecto.
39. La Junta consideró que la repatriación era la única solución duradera para los refugiados, por lo que respaldó la intención de la Secretaría de sostener enérgicamente las actividades de repatriación. Tomó nota de los problemas que existían en los países de origen de los refugiados, que para muchos de ellos seguían representando un obstáculo para la repatriación.



PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA—KENYA 4961.04 (1998/EB.2/17)

40. La Junta Ejecutiva instó al PMA y a la OACNUR a que velaran por mantener una información estadística lo más realista posible acerca de los refugiados, efectuando recuentos y convalidaciones controladas de sus tarjetas de racionamiento. La Junta recomendó también que se llevaran a cabo actividades de repatriación, siempre que se presentara la oportunidad.

PROYECTO PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS QUE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA—SUDÁN 4168.05 (1998/EB.2/18)

41. La Junta acogió con agrado las medidas adoptadas por el PMA y la OACNUR a fin de promover el regreso de los refugiados a sus países de origen, así como los esfuerzos desplegados para aumentar su autonomía económica. Los representantes alentaron a la Secretaría a llevar adelante actividades de repatriación, siempre que fuera posible.
42. Uno de los representantes acogió con agrado la propuesta de aplicar un racionamiento diferenciado en función del grado de autosuficiencia potencial de los refugiados, y recomendó que semestralmente se examinara el número de refugiados sobre la base de nuevas verificaciones periódicas y de la repatriación misma según fuera teniendo lugar. Otro representante expresó la preocupación de su país en relación con las escasas probabilidades de que los eritreos regresaran a sus hogares dado que muchos de los actuales beneficiarios habían nacido en el Sudán. Un representante destacó que, según la opinión de su gobierno, la única solución real era que los refugiados regresaran a sus países de origen. Sin embargo, teniendo en cuenta las condiciones reinantes, elogió enormemente el hecho de que se hubiera pasado de prestar apoyo con alimentos para la supervivencia a una situación de autosuficiencia económica.
43. En respuesta a la petición de que se desglosara el número de beneficiarios entre eritreos y etíopes, la Secretaría comunicó que de 138 000 refugiados, solamente 12 000 eran etíopes, y estaban en ese momento en el proceso de repatriación.

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES—PROYECTOS DE DESARROLLO APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (1998/EB.2/19)

44. La Secretaría presentó un resumen de los proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades en ella delegadas, entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1997 y señaló que lo habitual era presentar este tipo de informes dos veces al año.
45. La Secretaría aclaró cual fue el tonelaje de ayuda alimentaria facilitado al proyecto China 5796.00, después de que se hubiera señalado que la cifra no figuraba en el resumen del proyecto.



INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES—PROYECTOS PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (1998/EB.2/21)

46. Se elogiaron las OPR Djibouti 4960.03 y Yemen 5771.01 por la calidad de su ejecución.
47. Durante el examen del documento, la representante de Argelia, refiriéndose al resumen de la OPR Argelia 4155.07 y al corrigendum conexo, destacó la preocupación de las autoridades argelinas con respecto a la ejecución de la operación, la reducción del número de beneficiarios y los retrasos en las entregas de productos. La Secretaría le aseguró que el PMA haría todo lo posible por acelerar las entregas y que, de ser necesario, efectuaría entregas complementarias.
48. La Secretaría hizo hincapié en que se estaban realizando esfuerzos para asegurar la mayor coordinación posible entre la OACNUR y el PMA y los demás asociados en la OPR de Argelia. Se confirmó que a finales de diciembre de 1997 el Gobierno de Argelia y el PMA habían firmado una Carta de entendimiento y que, desde entonces, se estaba elaborando una operación de urgencia para apoyar la repatriación y el futuro referéndum en el Sáhara Occidental.

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES—AUMENTOS DE PRESUPUESTOS DE PROYECTOS PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (1998/EB.2/22)

49. Un representante preguntó si los aumentos de presupuesto guardaban alguna relación con una mayor utilización de las contribuciones dirigidas de la comunidad de donantes. La Secretaría explicó que la mayoría de los aumentos tenía lugar cuando un proyecto necesitaba absorber productos más caros que los previstos inicialmente en el presupuesto del proyecto, por ser los únicos disponibles en el momento de dotar al proyecto de recursos.

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES—INFORMES PARCIALES SOBRE PROYECTOS APROBADOS (1998/EB.2/23)

50. La Junta tomó nota de la importancia de los informes parciales en general puesto que facilitaban una idea sobre la ejecución y las realizaciones del proyecto, y señaló que debían analizarse detenidamente.
51. Se manifestó inquietud en relación con el proyecto Santo Tomé y Príncipe 5392.00, respecto del cual se habían notificado pérdidas sustanciales. La Secretaría informó de que las autoridades locales estaban ayudando a iniciar una acción judicial contra los responsables de tales pérdidas y, si no lograba encontrarse una solución duradera al problema, se pondría fin al proyecto.



52. La Junta tomó nota de la falta permanente de fondos de contrapartida en Haití. Se propuso que la Secretaría procurara establecer asociaciones con otros donantes allí. La Secretaría comunicó que había presupuestado costos de apoyo directo adicionales para el proyecto Haití 5583.00 destinados a cubrir los artículos esenciales.
53. La Junta manifestó su preocupación acerca de la falta de disponibilidad de artículos no alimentarios para el proyecto Ghana 4932.00. Un representante observó que la ejecución del proyecto parecía ser deficiente, y que el número de niños que asistían a los centros no facilitaba una indicación sustancial del impacto del proyecto sobre el estado nutricional. Se recomendó que el proyecto tratara de aprovechar más las oportunidades de realizar compras locales.
54. La Junta pidió a la Secretaría que estudiase las directrices que se elaborarán sobre el pago de sueldos y suplementos salariales en alimentos a empleados del sector público.

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PMA: UNA EVALUACIÓN INTEGRAL (1998/EB.2/25)

55. La Junta acogió con agrado el documento “Incorporación del enfoque de género en el PMA: una evaluación integral” y ratificó las estrategias en él propuestas. Asimismo elogió a la Secretaría, y en particular a la Directora Ejecutiva, por la labor realizada para incorporar el enfoque de género en el PMA. Los representantes destacaron la importancia de las conclusiones y recomendaciones emanadas de la Conferencia de Beijing.
56. Los representantes señalaron que este tema, habida cuenta de su importancia, debería financiarse principalmente con cargo a los recursos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas.
57. La Junta estuvo de acuerdo con la necesidad de realizar una evaluación cualitativa de las actividades del PMA en materia de género. Asimismo los representantes exhortaron a que los informes futuros fueran más analíticos. Varios representantes expresaron el deseo de disponer de cifras comparativas sobre la proporción de mujeres y hombres en los organismos de las Naciones Unidas. Además, instaron a que se tomara en consideración la colaboración entre los organismos del sistema en asuntos de género. Los representantes de uno de los grupos regionales señalaron la necesidad de incluir en el documento definitivo información detallada sobre la situación de su región. Además, se destacó que era necesario efectuar más análisis cualitativos y una evaluación de las repercusiones, y mejorar el seguimiento y la evaluación.

